



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

San José de las Matas

Boletín

INFORMATIVO

www.alcaldiasajoma.gob.do

Año 6. No 02 / Febrero de 2026 Santiago, República Dominicana

Conclusión de Nuevos Nichos en el Cementerio Fuente de Luz



Febrero 17, 2026

Seguimos trabajando por nuestro municipio.

Con la terminación de 632 nichos en el Cementerio Fuente de Luz, fortalecemos la infraestructura y garantizamos espacios adecuados y dignos para nuestra comunidad.

Una obra lograda gracias a una Gestión Para Todos del alcalde Alfredo Reyes.

#AlcaldíadeSanJosédelasMatas #SajomaAvanza
#GestiónAlfredoReyes #ServiciosMunicipales



El Renacer del Ecoturismo en San José de las Matas



Febrero 17, 2026

Después de más de 3 años de abandono, hoy damos una noticia que marca un antes y un después para nuestro municipio.

Gracias a las gestiones del alcalde municipal Alfredo Reyes, ha sido aprobado un presupuesto de RD\$13,314,000.00 para el remozamiento y rehabilitación de:

Parque Acuático Aguas Calientes

Parque Temático Arroyo Hondo

Parque Acuático La Ventana

Este es un paso firme hacia la recuperación de

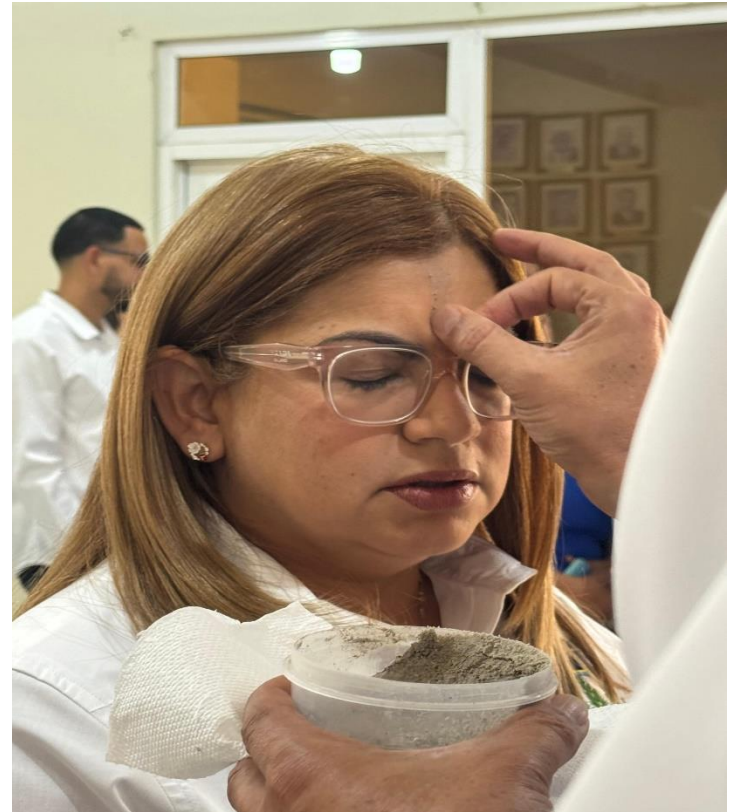
nuestros espacios naturales, el impulso del ecoturismo y la reactivación económica de San José de las Matas.

Nuestros parques vuelven. Vuelve la vida. Vuelve el orgullo de nuestra tierra. Seguimos trabajando con hechos, no promesas.

#VuelveElEcoturismoASAJOMA #GestiónQueCumple
#SanJoséDeLasMatas #SajomaAvanza



Inicio de la Cuaresma: Tiempo de Reflexión y Humildad



Febrero 18, 2026

Hoy, en la Alcaldía Municipal, vivimos la imposición de ceniza como signo de fe, reflexión y compromiso.

Que este tiempo de Cuaresma nos invite a todos a volver a lo esencial, fortaleciendo nuestro espíritu de servicio y unidad por el bienestar de San José de las Matas.

#AlcaldíadeSanJosédelasMatas #MiércolesDeCeniza
#Cuaresma2026 #SajomaConFe



¡Felicidades a nuestros estudiantes!: El Futuro de San José de las Matas se Escribe Hoy



Febrero 18, 2026

Hoy celebramos a quienes sueñan en grande, estudian con disciplina y construyen el futuro con cada página leída.

En este Día Nacional del Estudiante, reconocemos el esfuerzo, la constancia y el talento de nuestros jóvenes, orgullo de San José de las Matas y motor del desarrollo de nuestro municipio.

Sigan preparándose, sigan creyendo y sigan avanzando... el futuro les pertenece.

#AlcaldíadeSanJosédelasMatas
#DíaNacionalDelEstudiante #JuventudQueInspira
#SajomaEstudia

Nueva Convocatoria de la Mesa de Seguridad Ciudadana & Género



Febrero 19, 2026

Este viernes 20 de febrero a las 4:00 p. m. nos sentamos en la Mesa de Seguridad Ciudadana y Género para escuchar, coordinar y accionar por un San José de las Matas más seguro y justo para todos.

Porque cuando las instituciones se alinean, los resultados llegan. La seguridad es un compromiso compartido.

#AlcaldíadeSanJosédelasMatas
#SeguridadCiudadana #TrabajoEnEquipo
#SajomaSegura #GestiónQueCumple



CONTÁCTANOS
809-571-6067
809-571-6619
809-571-6910



alcaldiasajomard



Mesa de Seguridad Ciudadana y Género en San José de las Matas



Febrero 20, 2026

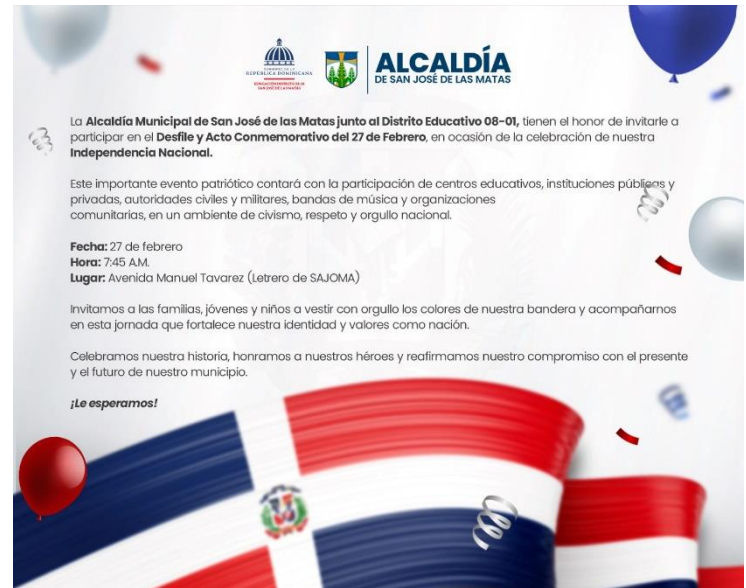
Así vivimos la Mesa de Seguridad Ciudadana y Género en San José de las Matas: diálogo directo, coordinación estratégica y compromiso firme por una comunidad más segura, justa y ordenada.

Seguimos trabajando, sin ruido y con resultados. Cuando las instituciones se unen, el municipio progresa.

#AlcaldíadeSanJosédelasMatas #SeguridadCiudadana
#TrabajoEnEquipo #SajomaSegura
#GestiónConResultados



¡Vístete de Patria!: Gran Desfile de Independencia Nacional 2026



Febrero 23, 2026

Este 27 de febrero, celebremos nuestra Independencia como se debe.

La Alcaldía Municipal y el Distrito Educativo 08-01 te esperan en el desfile conmemorativo para honrar la libertad de nuestra nación.

7:45 a. m.

Avenida Manuel Tavárez (Letrero de SAJOMA)

Vístete de patria y acompáñanos. ¡Te esperamos!

#AlcaldíadeSanJosédelasMatas #IndependenciaDominicana #SajomaPatriótico
#MesDeLaPatria #Distrito0801



Acto de Bendición de los Nuevos Nichos Municipales



VIERNES 06 DE MARZO

Tenemos el honor de invitar a todo el pueblo a la **Bendición de los Nuevos 632 Nichos Municipales** en el Cementerio Fuente de Luz.

Un acto significativo que fortalece nuestro compromiso con el respeto, la memoria y la dignidad de nuestros seres queridos.

HORA: 10:00 a.m. · **LUGAR:** Cementerio Fuente de Luz

Contaremos con un momento especial de oración y bendición. Su presencia será un gesto de acompañamiento y unidad como comunidad.

Febrero 25, 2026

Con respeto y compromiso con nuestro municipio, anunciamos la Bendición de 632 nuevos nichos municipales en el Cementerio Fuente de Luz.

Un espacio digno que honra la memoria de nuestros seres queridos y fortalece nuestros valores como pueblo.

Fecha: Viernes 06 de marzo

Hora: 10:00 a. m.

Lugar: Cementerio Fuente de Luz

Les esperamos para compartir este momento de unidad, fe y esperanza.

#AlcaldíadeSanJosédeLasMatas #GestiónAlfredoReyes
#Sajoma #ServiciosMunicipales #DignidadYMemoria

¡Orgullo Patrio! Celebrando nuestra Libertad



Febrero 27, 2026

Hoy celebramos con orgullo nuestra historia, nuestra identidad y la valentía de un pueblo que decidió ser libre.

Que este 27 de febrero nos inspire a seguir trabajando unidos por un San José de las Matas más fuerte, más justo y lleno de oportunidades para todos.

¡Feliz Día de la Independencia! ¡Qué viva la República Dominicana!



San José de las Matas se Viste de Patria: Crónica de un 27 de Febrero Inolvidable



Febrero 27, 2026

Así conmemoramos este 27 de febrero: con civismo, respeto y profundo amor por nuestra patria.

Nuestro desfile y acto conmemorativo reflejan el compromiso de una comunidad que honra su historia y camina unida hacia el futuro.

Gracias a cada estudiante, institución y ciudadano que hizo de esta fecha un verdadero homenaje a nuestra Independencia Nacional. ¡Que viva la República Dominicana!

#AlcaldíadeSanJosédelasMatas #Independencia2026
#SajomaPatriótico #MesDeLaPatria #OrgulloDominicano



**NÚMEROS DEL
AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL**

CONTÁCTANOS
809-571-6067
809-571-6619
809-571-6910



alcaldiasajomard



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

SAN JOSÉ DE LAS MATAS

Balance Económico Anual Servicio Manejo de Residuos Sólidos

Balance al 31 de Diciembre del 2025



Items	Unidad de medida	Cantidad
EGRESOS ANUALES		
Combustible	RD\$	\$6,481,703.00
Salarios	RD\$	\$3,492,000.00
Intereses	RD\$	\$0.00
Amortizaciones	RD\$	\$0.00
Impuestos	RD\$	\$0.00
Alquileres de equipos	RD\$	\$0.00
Compra de equipos o vehiculos	RD\$	\$0.00
Reparaciones y adquisiciones de piezas	RD\$	\$4,346,091.12
Materiales de limpieza	RD\$	\$431,363.40
Herramientos y equipos	RD\$	\$114,115.23
Subcontrataciones	RD\$	\$0.00
Capacitación	RD\$	\$30,000.00
Pago en destino final o estación de transferencia	RD\$	\$0.00
Otros egresos o gastos	RD\$	\$985,765.96
TOTAL EGRESOS	RD\$	\$15,881,038.71
INGRESOS PROPIOS ANUALES		
Ingresos por cobro de tasa por servicio a usuarios	RD\$	\$655,690.00
Cobro de deudas	RD\$	\$297,000.00
Ingresos ejercicio anterior	RD\$	\$0.00
Otros Ingresos propios	RD\$	\$0.00
TOTAL INGRESOS PROPIOS DEL SERVICIO	RD\$	\$952,690.00
Balance Económico del Servicio	RD\$	\$14,928,348.71
Ingresos o aportes externos (donaciones, transferencias especiales)	RD\$	\$0.00
Subvención o aportes desde el presupuesto municipal	RD\$	\$14,928,348.71
DATOS		
Cantidad de hogares del municipio (Fuente: Censo 2010)	hogares	12893
Población del Municipio (habitantes) (Fuente: Censo 2010)	habitantes	23,306
Cobertura del servicio (Población atendida)	habitantes	23,306
Generación per cápita de residuos	Kg/hab/día	0.9
Generación estimada	Ton/día	23.31
Toneladas recolectadas	Ton/día	23.31
Capacidad de los vehículos de recolección	Ton	66
Capacidad de los vehículos de recolección ponderada	Ton	99
INDICADORES		
Costo Anual del Servicio	RD\$	RD\$ 15,881,038.71
Costo anual del Servicio por tonelada recogida	RD\$/Ton	RD\$ 1,866.57
Costo año per cápita del servicio	RD\$/hab/año	RD\$ 681.41
Costo año por Hogar del servicio	RD\$/hogar/año	RD\$ 1,231.76
Costo mes per cápita del servicio	RD\$/hab/mes	RD\$ 56.78
Costo mes por Hogar del servicio	RD\$/hogar/mes	RD\$ 102.65

Ingreso Propio Anual del Servicio	RD\$	RD\$ 952,690.00
<i>Ingreso anual propio del Servicio por tonelada recogida</i>	RD\$/Ton	RD\$ 111.97
<i>Ingreso anual propio per cápita del servicio</i>	RD\$/hab/año	RD\$ 40.88
<i>Ingresos anual propios de servicio por Hogar</i>	RD\$/hogar/año	RD\$ 73.89
<i>Ingreso mes propio per cápita del servicio</i>	RD\$/hab/mes	RD\$ 3.41
<i>Ingreso mes propio por Hogar del servicio</i>	RD\$/hogar/mes	RD\$ 6.16
Cobertura del servicio (% Población atendida)	Porcentaje	100.00%
Capacidad de recolección (Porcentaje de su generación de residuos que está en capacidad de recolectar: <i>suficiencia de vehículos</i>)	Porcentaje	425%
Capacidad de recaudatoria (Cobertura del costo del servicio por ingresos propios)	Porcentaje	6.00%
Nivel de dependencia financiera (Cobertura del servicio por subvención o aportes del presupuesto municipal)	Porcentaje	94.00%

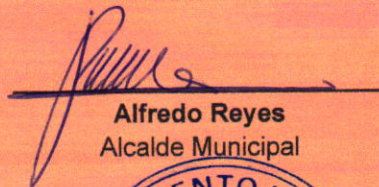
Realizado por:


Manuel Torres Rodríguez
 Encargado Departamento Limpieza y Ornato


Juan Carlos Estrada
 Encargado Departamento Tesorería



Revisado y aprobado por:


Alfredo Reyes
 Alcalde Municipal





Alcaldía Municipal
San José de las Matas
Fundado 1810

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y de los Ciudadanos 2026

Responsabilidades y Atribuciones del Ayuntamiento Municipal de San José de las Matas en relación al servicio de Manejo de Residuos Sólidos

1. El Ayuntamiento Municipal de San José de las Matas es responsable de la gestión de los residuos sólidos no peligrosos generados en su territorio ya sea residencial, comercial, industrial, instalaciones públicas y los generados en las vías públicas.
2. Es responsabilidad del Ayuntamiento, la realización de proyectos con el fin de sensibilizar a la ciudadanía en cuanto a la separación de los residuos sólidos.
3. El Gobierno local se encargará del barrido, limpieza y ornato de los espacios públicos y recreativos del Municipio, así también como garantizar la conservación física de los mismos y adecuación de estos para la inclusión de las personas con discapacidad.
4. La recolección, transporte, disposición final de los residuos sólidos no peligrosos, son competencia del Ayuntamiento Municipal.
5. El Ayuntamiento dispone de las partidas en el presupuesto municipal anual para el manejo de los residuos sólidos que se generen diariamente y depositándolo en el lugar de disposición final garantizando la aplicación de sistema de gestión que minimicen los impactos negativos en el ambiente como lo establece la Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.
6. El Gobierno local está en la entera disposición en atender las sugerencias, quejas y/ denuncias realizadas por los munícipes en cuanto todo lo relacionado al manejo de los residuos sólidos, y proceder según considere más conveniente en cada caso.
7. Es derecho y obligación de la alcaldía crear y aplicar sanciones a cualquier persona física o moral que cometan infracción relacionadas con la disposición y manejo de residuos sólidos.
8. En cuanto a los contenedores, zafacones, tanques o cualquier otro recipiente utilizado para el almacenamiento provisional de los desechos, el Ayuntamiento es el responsable de crear y aplicar controles sanitarios eficientes, para evitar la contaminación del ambiente, así como también sancionar a todo aquel que deposite los residuos fuera de los contenedores.
9. Es responsabilidad del Ayuntamiento disponer de una metodología eficaz para medir los servicios de la gestión integral de residuos sólidos orientados a la calidad y a la eficiencia, aplicando nuevas tecnologías e iniciativas que sean ambientalmente amigables.
10. Cumplir con las rutas de barridos y recolección en la forma y día establecidos por el ayuntamiento.

Una Gestión Para Todos

Ave. Dr. Morillo, Esq. Independencia No. 02, San José de las Matas, Santiago, Rep. Dom., Tel. (809) 571-6067, (809) 571-6619, (809) 571-6910

E-Mail: ayuntamiento.sajoma@gmail.com, alcaldia@sajoma.gob.do URL: <http://alcaldiasajoma.gob.do/>

RNC 402- 06489-2



Alcaldía Municipal
San José de las Matas
Fundado 1810

Responsabilidad de los Municipales en relación al servicio del Manejo de Residuos Sólidos

1. Los municipales de San José de las Matas, tienen el deber y la obligación de participar, en las jornadas, proyectos, capacitaciones y/o proyectos relacionados con el manejo de residuos sólidos que se generen en el municipio.
2. Todos los municipales deben cooperar con el Ayuntamiento sacando los residuos en los horarios establecidos para la recolección de los mismos.
3. El ciudadano tiene la responsabilidad y el compromiso limpiar su frente, su solar, vivienda o cualquier terreno de su propiedad ubicados en zona urbana.
4. Todo ciudadano tiene el derecho de realizar quejas, denuncias o reclamaciones en cuanto a la recolección de los desechos sólidos.
5. Es responsabilidad del ciudadano cumplir con los horarios de recogida establecidos por las autoridades y estar pendiente de la frecuencia de recolección divulgada por el Ayuntamiento, así como evitar depositarlos fuera de los contenedores destinados para esto y la quema de los desechos.
6. El pago del servicio de recolección de los residuos es un deber del ciudadano y debe efectuarlo de la manera indicada por el departamento correspondiente en el ayuntamiento, evitando retrasos y deudas pendientes.
7. Todo municipal debe colaborar en todo lo posible en reducir los residuos generados, reutilizar al máximo antes de desechar los artículos de plástico, cartón y latas entre otros.
8. El almacenamiento y disposición de los residuos en los contenedores provistos (o espacios) por el Ayuntamiento que generen los municipales son responsabilidad de estos, para lo cual establecerán los acuerdos necesarios con el Ayuntamiento.


Alfredo Reyes
Alcalde Municipal

